



COLEGIO SANTA MARÍA LA FLORIDA – RBD 9340-8
CORPORACIÓN EDUCACIONAL MIRADOR AZUL
Av. Vicuña Mackenna Poniente 6185, La Florida

Santiago – La Florida Diciembre 2020

**PLAN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS
EN EL PAGO DE LA MENSUALIDAD AÑO 2020
PARA ENFRENTAR SITUACIÓN DE PANDEMIA POR COVID 19**

INTRODUCCIÓN

El Colegio está plenamente consciente de las dificultades económicas por las que atraviesan las familias de nuestra comunidad educativa, por lo que se hace imprescindible acudir en su ayuda. Para tales efectos, nuestra institución se ha basado en tres pilares que ha considerado fundamentales para su construcción.

Estos pilares son a) La **Unión**, que consiste en el apoyo y la interacción entre los diferentes actores de la comunidad educativa; b) La **responsabilidad** de cada uno de los estamentos del colegio en el cumplimiento de sus labores y obligaciones para abordar con éxito este año escolar; y c) La **solidaridad** para poder acudir en forma focalizada y de manera más eficaz en ayuda de quienes tienen las mayores dificultades económicas.

Es por ello que el Colegio ha implementado durante el 2020, Medidas Extraordinarias en el pago de las mensualidades de este año, que buscan ayudar a las familias de nuestro Establecimiento Santa María de La Florida, que han sido afectadas económicamente por la emergencia sanitaria en virtud de la Pandemia por Covid 19.

El **objetivo principal** es entonces es: *“Propender a garantizar la continuidad del proceso educativo de los estudiantes, mediante medidas que ayuden a enfrentar las situaciones económicas producto de dicha pandemia”*.

De acuerdo al Proyecto de Ley, aprobado recientemente en el Congreso Nacional, en el mes de Diciembre de este año, presentamos el PLAN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROCESO EDUCATIVO DE LOS ESTUDIANTES que recopila los apoyos entregados durante este año, y permite la matrícula para el año 2021 a los padres, madres y apoderados que suscriban el convenio de pago respectivo.



COLEGIO SANTA MARÍA LA FLORIDA – RBD 9340-8
CORPORACIÓN EDUCACIONAL MIRADOR AZUL
Av. Vicuña Mackenna Poniente 6185, La Florida

El Plan de Medidas Extraordinarias está dirigido especialmente a quienes han visto menoscabada su situación económica, considerándose para estos efectos que hay menoscabo en los siguientes casos:

1. **Pérdida del empleo** a consecuencia de la Emergencia de Salud Pública.
2. Se encuentren acogidos a la ley **N° 21.227**, que faculta el acceso a prestaciones del **seguro de desempleo** de la ley N° 19.728, **en circunstancias excepcionales; o**
3. Se encuentren acogidos a la **ley N° 19.728**, que establece un **“seguro de desempleo”**;
4. Hayan disminuido el promedio de sus ingresos en al menos un 30 por ciento. Si padres, madres o apoderados viven en el mismo hogar la disminución de los ingresos percibidos se calculará en base a la suma de dichos ingresos.-

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DEL COLEGIO SANTA MARIA DE LA FLORIDA

1. PLAN SOLIDARIO DE AYUDA ECONÓMICA POR COVID 19

El colegio formó un **Fondo paralelo al Reglamento de Becas del Establecimiento**, con el objetivo exclusivo de ayudar a las familias que hayan sufrido los mayores efectos económicos con ocasión del COVID 19.

PROCEDIMIENTO

A modo de establecer la forma de aplicación del beneficio, y de determinar cuáles fueron los beneficiarios del mismo, con especial atención en padres, apoderados, alumnas y alumnos **que hayan sufrido las consecuencias de la pandemia en el ámbito laboral**, se creó el instrumento **“Formulario de Apoyo Económico por COVID 19”**. Este instrumento fue completado por padres, madres y apoderados afectados, que adjuntaron toda la documentación de respaldo atinente y entregaron por correo electrónico dentro del plazo que se estableció para tal efecto.

CRITERIOS Y BENEFICIO

Los criterios y prioridades que se consideraron para la entrega del beneficio, consistente en la **rebaja en el pago de las cuotas de Financiamiento Compartido para los meses de Abril – Mayo – Junio – Julio – Agosto y Septiembre** hasta la total extinción del fondo, fueron los



COLEGIO SANTA MARÍA LA FLORIDA – RBD 9340-8
CORPORACIÓN EDUCACIONAL MIRADOR AZUL
Av. Vicuña Mackenna Poniente 6185, La Florida

siguientes:

1.- **Un 65 por ciento del fondo** se distribuyó entre las familias donde el Jefe de hogar o persona del grupo familiar que provee con su ingreso económico cubrir necesidades básicas del alumno o alumna, y que por razones del COVID 19, ha sido desvinculado de su fuente de trabajo.

Para acreditar esta situación, se solicitó adjuntar al “*Formulario de Apoyo Solidario Económico por COVID 19*”, finiquito de contrato laboral por causal del artículo 161 del Código del Trabajo.

El remanente de este fondo, después de entregadas estas becas, acreció al 35 por ciento restante.

2.- **El 35 por ciento del fondo**, y en su caso, el saldo no ocupado de conformidad con lo señalado en el número 1 precedente, se repartió entre aquellos apoderados que no se encontraban dentro del número anterior, y que acreditaron que con ocasión del COVID 19, han sufrido una pérdida total de ingresos, o pérdida parcial, pero significativa.

Para acreditar esta situación, se debió acompañar todos los antecedentes que se estimaron necesarios para una acertada decisión.

DIFUSIÓN.

Dado el contexto de la educación en Chile, el medio principal de difusión del llamado a postulación fue por la **página web del establecimiento educacional**: www.colegiostmf.cl, donde se publicó el formulario, documentación para realizar la postulación y los plazos.

Para la efectiva postulación, los padres y apoderados, a través del correo electrónico: apoyofamiliarstmf2020@gmail.com; debieron adjuntar toda la documentación solicitada.

**EL FORMULARIO UTILIZADO FUE EL SIGUIENTE:
FORMULARIO DE APOYO SOLIDARIO ECONÓMICO
EN EL ARANCEL ESCOLAR POR COVID 19**

Nombre alumno/a:
Rut:



COLEGIO SANTA MARÍA LA FLORIDA – RBD 9340-8
CORPORACIÓN EDUCACIONAL MIRADOR AZUL
Av. Vicuña Mackenna Poniente 6185, La Florida

Domicilio:

Curso 2020:

Nombre apoderado/a

Rut:

Domicilio:

Integrantes del grupo familiar (según cartola registro social de hogares)

NOMBRE	RUT	PARENTESCO	INGRESO

Marque con una x la situación que presenta en relación al protocolo de postulación.

Situación actual		Acompaña documentos	
Positivo COVID 19		-Certificado médico	
Finiquito art. 161 Código Del Trabajo o cese de funciones con Boleta de Honorarios (formulario N° 22, SII)		-Finiquito del trabajador, -cartola registro social de hogar, -declaración jurada COVID 19, - formulario 22 por no emisión de Boletas de honorarios.	
Anexo de contrato con modificación de sueldo		-Anexo de contrato, -cartola registro social de hogar -declaración jurada COVID 19	
Declaración de menoscabo en venta de bienes o servicios (Formulario N° 4415, SII)		-cartola registro social de hogar -formulario N° 4415, o comprobante de disminución de ingresos -declaración jurada COVID 19	



COLEGIO SANTA MARÍA LA FLORIDA – RBD 9340-8
CORPORACIÓN EDUCACIONAL MIRADOR AZUL
Av. Vicuña Mackenna Poniente 6185, La Florida

Independientes informales		Documentación que compruebe su estado	
---------------------------	--	---------------------------------------	--

2. REBAJA DEL 20% EN LA ESCOLARIDAD MENSUAL DE MARZO A DICIEMBRE 2020

Una segunda medida de apoyo, en base a los pilares de unidad, responsabilidad y solidaridad que sustentan el presente Plan consiste en un **descuento generalizado, equivalente al 20 por ciento de la cuota mensual**, para todas las familias que paguen o hayan pagado cuotas de Financiamiento Compartido entre los meses **de Marzo a Diciembre del presente año académico**.

Con la aplicación del descuento antes señalado, la cuota mensual queda de la siguiente manera:

Valor Cuota Anual 2020	Valor Cuota con Descuento 2020
PK a 1° básicos \$43.393	PK a 1° básicos \$34.714
2° a 8° básicos \$61.990	2° a 8° básicos \$49.592
I° a IV° medios \$64.250	I° a IV° medios \$51.400

3. EL ATRASO EN EL PAGO DE ESCOLARIDAD NO ESTARÁ SUJETO A INTERESE NI MULTAS

Como condición del presente “Plan de medidas extraordinarias” en el pago de la mensualidad escolar, nuestro Establecimiento **no generará Intereses ni multas por motivo de atrasos** en el pago de dichas cuotas. Dado que nunca ha sido nuestra práctica con los apoderados de la Comunidad Educativa.

Asimismo, las cuotas en que se repacte la deuda, en caso alguno no podrá duplicar el monto de la cuota mensual correspondiente al año 2021.

4. EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE PAGO

Cualquier otra medida, ante una eventual imposibilidad de pago de la escolaridad o deuda, será conversada directamente en el área de recaudación y donde deberá exponerse el caso y la documentación requerida, en el formulario de ayuda solidaria.



COLEGIO SANTA MARÍA LA FLORIDA – RBD 9340-8
CORPORACIÓN EDUCACIONAL MIRADOR AZUL
Av. Vicuña Mackenna Poniente 6185, La Florida

La Florida, Diciembre 2020

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
Para el Plan de Apoyo Solidario Económico por Covid 19

Con fecha _____ Yo, _____,

RUN: _____, domiciliado en _____, comuna

de _____. Por medio del presente documento declaro e informo ser apoderado/a de

alumno/a _____, RUN: _____, y que por razones de

emergencia sanitaria COVID 19, he sufrido desmedro en mi situación laboral, afectando

directamente los ingresos económicos familiares, por encontrarme en una de las siguientes

situaciones: (Marque con una X la que corresponde a su situación)

1. ***Pérdida del empleo*** a consecuencia de la Emergencia de Salud Pública.
2. Se encuentren acogidos a la ley **N° 21.227**, que faculta el acceso a prestaciones del **seguro de desempleo** de la ley N° 19.728, en **circunstancias excepcionales; o**



COLEGIO SANTA MARÍA LA FLORIDA – RBD 9340-8
CORPORACIÓN EDUCACIONAL MIRADOR AZUL
Av. Vicuña Mackenna Poniente 6185, La Florida

3. Se encuentren acogidos a la **ley N° 19.728**, que establece un ***seguro de desempleo***”;
4. Hayan disminuido el promedio de sus ingresos en al menos un 30 por ciento. Si padres, madres o apoderados viven en el mismo hogar la disminución de los ingresos percibidos se calculará en base a la suma de dichos ingresos;
5. Otra de igual gravedad. Explicar.

Nombre, firma y huella.